



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR

ESPACIO CURRICULAR: MEDIACIÓN II

CARRERA: ABOGACÍA

PLAN: 2017

Resolución aprobatoria: N°4/2016 C.D.

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR TITULAR: Mgter. Sara Gabriela Curi

PROFESOR ADJUNTO:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

Ayudante de 1°: Abog. Pamela Kemelmajer

Secretaría Académica

MEDICACION II

Programa de Estudios Año 2020

FORMATO: Asignatura Formato Taller

RÉGIMEN DE CURSADO: Semestral - 1° cuatrimestre.

CURSO: 4° Año

CARÁCTER: Obligatorio

EVALUACIÓN: Promocional

CARGA HORARIA TOTAL: 42 hs.

CARGA HORARIA SEMANAL: 3 hs.

CORRELATIVIDADES PARA CURSAR: aprobadas: Introducción a la Filosofía, Problemática del Conocimiento, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Derecho Político, Derecho Civil e Inglés I, Derecho Penal Parte General I, Derecho Constitucional, Principios de la Economía, Derecho de las Obligaciones I, Inglés II, Práctica Profesional Supervisada I, Derecho Penal Parte General II, Finanzas públicas y Derecho Tributario, Derecho de las Obligaciones II, Derecho del Consumidos y Defensa de la Competencia y Práctica Profesional Supervisada II. **Regular:** Mediación I.

CORRELATIVIDADES PARA RENDIR: aprobada: Mediación I

ENCUADRE TEORICO DE LA PROPUESTA

“Mediación II” corresponde al Cuarto Año del Plan de Estudio 2017, dictándose en forma cuatrimestral. Su contenido entronca directamente con el desarrollado en Mediación I, Gestión Colaborativa de Conflictos, asignatura del Tercer Año del mismo plan de estudio, dando continuidad, profundidad y complejidad al mismo.

El sistema de administración de justicia en nuestro país como en todo Latinoamérica se encuentra en permanente crisis, fruto de un lento y pesado camino de transición hacia una verdadera democracia política y económica. Pero la crisis del sector justicia es el reflejo del contexto en el cual se desarrolla, sus males se entienden en estrecha relación con los factores externos (políticos, económicos, sociales, etc.) que la influyen; el Poder Judicial participa de la crisis. Los intentos de cambio no han resultado sostenibles. Es probable que las respuestas y transformaciones adecuadas estén retrazadas ante el acelerado dinamismo y la complejidad de los cambios en el sector. Singular importancia adquiere entonces el concepto de acceso a la justicia y dentro de este concepto la demanda al Estado de un rol más comprometido para que los conflictos puedan ser solucionados por las vías formales o mediante formas alternativas, obteniendo soluciones adecuadas en un tiempo menor y con costos más bajos. En este contexto, especial atención merecen los mecanismos que facilitan el acceso a justicia de la población, principalmente los métodos colaborativos de gestión de conflicto, entre ellos la mediación, que por la particular idiosincrasia argentina, es el que ha cobrado mayor trascendencia en nuestro país.

Si reconocemos que éste es el medio en el que tendrán que desempeñarse profesionalmente, en breve, los alumnos de la carrera de abogacía, y consideramos el nuevo perfil propiciado por el Plan de Estudios 2017, no podemos obviar en su formación, el procurar la reflexión sobre la complejidad del contexto, la comprensión de la propuesta teórica de la mediación, el conocimiento teórico y la adquisición de habilidades básicas para desempeñarse en un proceso de mediación, en cualquier ámbito que sea, o de gestionar el conflicto, iniciándolos en la difícil tarea de construir un rol profesional flexible, adaptable a los requerimientos del contexto y desde un posicionamiento ético.

OBJETIVOS GENERALES

- Iniciar la construcción de un rol profesional flexible y adecuado a cada uno de los diferentes ámbitos de desempeño del abogado/escribano, para integrar la mediación como posibilidad de abordaje para la gestión eficaz de los conflictos, en el contexto del proceso de transformación social actual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer el desafío que el proceso de transformación social vinculado al paradigma de la colaboración presenta al rol profesional de la abogacía.
- Conocer el proceso de mediación en sus principios, características y etapas.
- Explorar roles y estrategias para el desarrollo del proceso de mediación.
- Reconocer actitudes y habilidades para el despliegue de los nuevos roles.
- Iniciar el desarrollo de las habilidades requeridas para el ejercicio de los roles profesionales en mediación.

EXPECTATIVAS DE LOGRO:

- Comprender el proceso de mediación, para generar opciones de intervención profesional, en el marco del modelo de acceso a la justicia.
- Desarrollar el enfoque de la mediación de mediación, para incorporarlo como posible método de abordaje del conflicto, en consideración de las características y condicionamientos del caso concreto.
- Valorar las consecuencias éticas del proceso de mediación como estrategia de resolución de conflictos para elegir la que resulte más adecuada a la situación abordada.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Conforme lo promueve el Plan de Estudio 2017, proponemos para el espacio curricular Mediación II, una metodología de aula-taller, en una articulación teórico-práctica constante, a través de la utilización de dramatizaciones, juegos reglados, trabajo en grupo, análisis de situaciones problemas y ejercicios como dispositivos que favorecen el aprendizaje.

La estrategia pedagógica se basa en la gestión de las emergencias y la reflexión sobre la experiencia individual y grupal. Parte de la idea de que un modelo teórico y técnico puede ser apropiado -ampliando las opciones de conocimiento, reflexión y acción- cuando es

articulado con una experiencia particular, local y llevada adelante por personas determinadas.

Así, cada clase parte de una propuesta -de contenido y metodológica- predeterminada, para ajustarse al proceso grupal, identificando y utilizando aspectos que emergen como significativos en la reflexión.

Tomamos como base el ciclo de aprendizaje experiencial de David A. Kolb, que se centra en la importancia del papel que juega la experiencia en el proceso de aprendizaje. Desde esta perspectiva, el aprendizaje es el proceso mediante el cual construimos conocimiento en un proceso de reflexión y de “dar sentido” a las experiencias. El modelo consta de un ciclo de cuatro etapas: 1. Hacemos algo (una experiencia concreta); 2. Reflexionamos sobre aquello que hicimos, sobre la experiencia estableciendo una conexión entre lo que hicimos y los resultados obtenidos (etapa de observación reflexiva); 3. A través de nuestras reflexiones obtenemos conclusiones o generalizaciones, que son principios referidos a un conjunto de circunstancias más amplias que la experiencia particular (etapa de conceptualización abstracta); 4. Por último probamos en la práctica las conclusiones obtenidas utilizándolas como guías para orientar nuestra acción en situaciones futuras (etapa de experimentación activa-aplicación). Así, para los núcleos temáticos fundamentales del programa se procurará transitar un ciclo completo: partiendo de una experiencia, se facilitará la reflexión individual y grupal sobre la misma, para rescatar conceptos clave, los que serán enriquecidos con un insumo teórico, para terminar en dispositivos que permitan dimensionar el desafío de modificar el hacer desde la nueva comprensión.

Todo el proceso estará transversalizado por la perspectiva del aprendizaje colaborativo, propiciando para el grupo de estudiantes una experiencia académica que involucrará la práctica de las habilidades sociales colaborativas que sustentan la teoría y la técnica objeto de la cátedra.

Se contará con el complemento del aula virtual, donde los/las estudiantes contarán con material de lectura y videos, ejercicios de aplicación y reflexión que permitan una mayor profundización de la comprensión teórico-práctica.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD 1. Crisis de los sistemas judiciales

Enfoque tradicional de abordaje del conflicto. El sistema jurídico como método de resolución de conflictos. Crisis de los sistemas judiciales. Nuevo enfoque y la gestión colaborativa del conflicto. Acceso a la justicia. Concepto. Evolución. Efectivo acceso a la justicia. Mediación y el acceso a justicia.

UNIDAD 2. La mediación

Generalidades. Mediación como práctica social. Conceptos. Características de la mediación: confidencialidad, voluntariedad, informalidad, imparcialidad. Una negociación asistida: la colaboración de un tercero. La mediación como escenario. Propósitos de la mediación. Diferentes modelos de mediación: colaborativo (Harvard); transformativo (Folger y Beruch Bush; Lederach); circular narrativo (Cobb, Perrone).

UNIDAD 3: Proceso de mediación

Etapas del proceso de mediación. a) Etapa de premediación: demanda de intervención, determinación de la mediabilidad, convocatoria.); b) Etapa inicial: apertura de la mediación, encuadre de trabajo; primeros acuerdos c) Etapa exploratoria: presentación del conflictos; búsqueda de los intereses de las partes. La agenda de trabajo. Circularización de los intereses de las partes. Hacia la mutualización del conflicto.

UNIDAD 4: Proceso de mediación (continuación)

Replanteo del conflicto. El replanteo como herramienta conceptual: la reformulación del conflicto. De la competencia hacia la colaboración: pregunta de replanteo. d) etapa generativa: el campo de las opciones; e) etapa propositiva: construcción de las propuestas. Legitimación y transmisión de las propuestas. e) etapa de finalización y cierre de la mediación: acuerdo y seguimiento/ clausura por desacuerdo u otros motivos.

UNIDAD 5: La mediación como conversación

Acercamiento a la pragmática de la comunicación. La mediación como conversación. El mediador como propiciador de escenarios y facilitador de la comunicación. El encuadre y la legitimación como herramientas. De la redefinición a la reestructuración (o reencuadre). Herramientas para legitimar y reestructurar.

UNIDAD 6: Roles en el proceso de mediación.

Rol del mediador: Funciones y límites. Construcción del lugar de tercero para el despliegue del rol.

Rol de las partes en mediación: protagonismo en el proceso de toma de decisiones.

Rol del abogado de parte en la mediación. Ejercicio clásico de la abogacía. Nuevos modos de ejercicio profesional. Relación abogado-cliente. Rol específico en mediación (antes, durante y después del proceso de mediación). Consentimiento informado sobre métodos de gestión colaborativa de conflictos.

UNIDAD 7: Ética y mediación

La ética del género humano: desarrollo epistemológico. Aspectos deontológicos de la mediación. Roles profesionales y ética en el proceso de mediación. Problemas éticos en mediación. Normas éticas. Confidencialidad e Imparcialidad como imperativos éticos. Poder e influencia. Ética y conflicto de intereses.

Bibliografía.

-**ALVAREZ, G.S.** “La mediación y el acceso a justicia”, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2003 cap. 1 y 2.

-**ARÉCHAGA, P.; BRANDONI, F. Y FINKELSTEIN, A.** Acerca de la clínica de mediación, Librería Histórica, Buenos Aires, 2004. (*Ejemplar digital disponible en aula virtual.*)

-**BENITEZ. J.S.L.** Reseña de EL Método 6. Ética de Edgar Morin. Tiempo de Educar, V.10, N° 19, enero-junio 2009, pp243-257 Universidad Autónoma del Estado de México, México. Disponible en www.redalyc.org/articulo.oa?id=31113164010

-**BRANDONI, F.**

-Conflictos en la escuela. Manual de negociación y mediación para docentes, EDUNTREF, Buenos Aires, 2017. (*Ejemplar digital disponible en aula virtual.*)

-Hacia una mediación de calidad. F. Brandoni (comp). Paidós, Buenos Aires, 2011, cap. 1.

-**CAIVANO, R. J.** *Derecho Preventivo. La Resolución Alternativa de Conflictos.* En Derechos y Garantías en el Siglo XXI, Kemelmajer de Carlucci, A. y López Cabana R., Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 1999, p.p. 395-399.

-**CARAM, M.E. EILBAUM, D. T. RISOLIA, M.** Mediación. Diseño de una práctica. Astrea. Buenos Aires, 2013 (2° reimpresión 2017)

-**CURI, S.G. y GIANELLA C.**

-“*Pociones e intereses*”. Curso taller “Resolver conflictos: el desafío de la colaboración. Sara Curi y Carolina Gianella, Legislatura de Mendoza, inédito 2018. (*Disponible en el aula virtual*)

- “*Escuchar y Preguntar*”. Curso taller “Resolver conflictos: el desafío de la colaboración. Sara Curi y Carolina Gianella, Legislatura de Mendoza, inédito 2018. (*Disponible en el aula virtual*)

-**CURI, S.G. Y OTS.** “*Negociación Colaborativa: un modelo eficaz de gestión de las diferencias*”. Parte II. Comunicación y emociones ¿obstáculos o posibilidades en la negociación? Documento elaborado en colaboración con Carolina Gianella, Bettina Raed y Fernando Ianchina para DECIR SA ciencia y técnica en procesos de cambio. Inédito 2011. (*Disponible en el aula virtual*)

-**CURI, S.G.**

-“Escuchando la voz interior”. Revista virtual La Trama N° 40. www.revistalatrama.com.ar Febrero 2014.

-“Mediación: Ética de la Comprensión” Revista virtual La Trama N° 39. www.revistalatrama.com.ar Diciembre 2013.

-“Relaciones, Poder y Mediación.” Documento de cátedra Mediación, carrera Abogacía, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Universidad del Aconcagua. Inédito 2014.

-**DIEZ, F. Y TAPIA, G.** Herramientas para trabajar en mediación. Paidós. Buenos Aires, 1999.

-**ENTELMAN, R. F.** Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma. Gedisa, Barcelona, 2002.

-**MADRAZO, E.** Acceso a justicia. Documento de Cátedra, Mediación, Carrera de Abogacía, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Universidad del Aconcagua, 2011. Inédito.

-**MORELLO A. M.** El modelo del acceso a la justicia. Perfil y Evolución, Revista del Foro de Cuyo, N° 11, 1993, pp 681-686.

-**MORELLO A. M.** El proceso justo en el marco del acceso a la justicia. E.D. 161, 1041-1049.

-**MORELLO A. M.** Justicia y Pobreza (realidades, mitos y ficciones en el estado de derecho). E.D. 149, 849-855.

-**SAENZ, L.M.** La complejidad de la ética. Reseña publicada en Iniciativa Socialista 76, 2005.

-**SUARES M.** Mediación: conducción de disputas, comunicación y técnicas. Paidós Ibérica, 1996

Textos optativos complementarios

- **FERNANDEZ LEUMOINE, M.R. ZUONICH, P.H.** Práctica de mediación. Ley 26589 y su reglamentación, anotadas y concordadas. Jurisprudencia aplicable. Astrea. Buenos Aires, 2018.

- **ELENA J. SAISSAC DE BRITO.** Casos y cosas de Mediación: El ejercicio profesional y sus riesgos. Brujas. Córdoba 2013. (la intervención de la mediación en casos de mala praxis de abogados)

- **SILVINA MUÑOZ Y LUCÍA PAVÁN.** Casos y cosas de mediación: Mediadores y abogados; estilistas y vestuaristas: Habrá boda? Brujas 2013

EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se llevará adelante un proceso de evaluación continua, con instancias de autoevaluación, evaluación entre pares y evaluación docente. A través del intercambio grupal reflexivo y la autoevaluación –en un proceso individual organizado en hitos- que se apoya en consignas y es facilitado desde el rol docente. Para tal proceso el cursado será obligatorio.

Conforme lo prevé la Ord. 2/2017 se llevarán adelante tres instancias evaluativas y una recuperatoria.

1° Trabajo Práctico grupal: análisis de caso con cuestionario guía. Unidades 1 a 3

2° Trabajo Práctico grupal: ejercitación que evidencie actitudes y habilidades. Unidades 1 a 5

3° Trabajo Práctico individual integrador: trabajo práctico individual, a desarrollar en clase, sin apoyo bibliográfico y consistirá en el análisis de una situación de conflicto dada, a partir de un cuestionario guía. Unidades 1 a 7. Tendrá una instancia recuperatoria en iguales condiciones.

Para la evaluación se considerarán los siguientes criterios: ajuste conceptual, articulación de las respuestas, desarrollo de fundamentos teóricos, coherencia teórico-práctica, uso de lenguaje específico, utilización de referencias bibliográficas.

Adicionalmente se propondrá la realización de dos trabajos prácticos en el aula virtual, cuya aprobación será requisito para el cursado de la unidad 2 el primero y para rendir el parcial integrador el segundo.

Al finalizar el cursado de la asignatura, el alumno estará en alguna de las siguientes condiciones:

Promocionales: aprobadas tres instancias evaluatorias con un promedio de Seis (6).

Regulares: aprobadas dos instancias evaluatorias (incluida obligatoriamente la 3°) con un promedio de seis (6).

Recursante: no haber aprobado la 3° instancia o su recuperatorio.

Evaluación Final: el alumno que no alcance la promoción deberá rendir el examen final oral.

El coloquio final consistirá en el análisis de un caso aportado por el alumno, con despliegue conceptual y práctico que dé cuenta, en ambas instancias, de los conocimientos teóricos adquiridos y las habilidades desarrolladas. Se efectivizará a través de la exposición oral del análisis realizado por el alumno y respuestas a preguntas efectuadas por los docentes.

El alumno que no alcance la regularidad podrá recurrar la materia o rendir un examen escrito al igual que el libre, que deberá aprobar con un porcentaje mínimo de 60%, para poder acceder al examen final oral. En el oral al igual que el regular, expondrá el análisis del caso aportado por él y será preguntado por los docentes.

En ambas instancias (parciales y final), se evaluará no solo los contenidos conceptuales o teóricos de la materia, sino también los prácticos, y actitudinales propuestos.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

PRIMER PARCIAL: 21 de ABRIL DE 2020

RECUPERATORIO: 26 de MAYO DE 2020

INTEGRADOR: 23 de JUNIO DE 2020

RECUPERATORIO 21 DE JULIO DE 2020

HORARIOS DE CONSULTAS

TITULAR: Lunes 17 hs.

AYUDANTE DE 1°: Lunes 17 hs.